



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29352-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): SOCOFAR S.A.			Providencia, 13-10-2017	
Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1	At.Sr.: KARINA HERNANDEZ	
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 PRODUCT Cargo Prog: N/A		
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 13-10-2017 -- Fecha de despacho: 20-10-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
30	CANDESARTAN 16MG+HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 MG	252.62	7.579	
120	DABIGATRAN 110 MG	794.76	95.371	
90	Empagliflozida 10 mg.	766.08	68.947	
600	REUMAZINE 200 MG	397.37	238.422	
140	Vildagliptin 50mg.	399.23	55.892	
150	Vildagliptin 50mg./850 mg metformina	416.23	62.435	
				
V°B° Dirección <i>16/10/2017</i> <i>Aprobado Acta 40/2017</i> Son: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS.- REQUERIMIENTO 12136-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 528.646 Iva: 100.443 ===== TOTAL: 629.088.-		

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Páginas 1/1